



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

9 de junio de 2009

Núm. 218

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

<b>041/000012</b>	Baja de doña María José Fernández Aguerri como Secretaria Primera de la Comisión de Presupuestos .....	5
<b>041/000014</b>	Baja de doña Juana Serna Masiá como Vicepresidenta Primera de la Comisión de Educación, Política Social y Deporte .....	5
<b>041/000016</b>	Baja de doña Pilar Unzalu Pérez de Eulate y designación de don Jesús Alique López como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio .....	5
	Designación de doña María José Fernández Aguerri como Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio .....	5
<b>041/000022</b>	Baja de don Eduardo Madina Muñoz y designación de don Joan Calabuig Rull como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo .....	5

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Asuntos Exteriores

<b>161/001088</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el compromiso del Estado español con el cumplimiento de los derechos humanos en Colombia .....	6
-------------------	--	---

##### Comisión de Defensa

<b>161/001085</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la equiparación inmediata, y con carácter retroactivo, de los salarios totales que perciban las dotaciones de los buques de la Armada que participen en idénticas misiones, sea cual sea el paraguas bajo el que actúen .....	7
-------------------	--	---

	Páginas
<b>161/001105</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la regulación de la utilización de aviones militares en caso de usos exclusivamente particulares o partidistas por miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración General del Estado .....	8
<b>Comisión de Economía y Hacienda</b>	
<b>161/001093</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre reducción de tarifas de transporte marítimo y aéreo para los residentes no comunitarios en las Islas Baleares.	9
<b>161/001098</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la agilización y simplificación de trámites para la creación de nuevas empresas .....	10
<b>Comisión de Fomento</b>	
<b>161/001087</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la construcción del tramo de carretera de la N-620 Sabiñánigo-Fiscal (Eje Pirenaico) .....	11
<b>161/001094</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a implementar la información en favor de las comarcas por las cuales atraviesa el tren del AVE .....	11
<b>161/001095</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas dirigidas a solucionar la unión del nuevo puente sobre el río Miño y el casco urbano en la ciudad de Lugo .....	12
<b>161/001103</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la variante sur ferroviaria a su paso por los municipios de Trapagaran y Ortuella (Vizcaya) .....	13
<b>Comisión de Trabajo e Inmigración</b>	
<b>161/001099</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para el desarrollo de un programa de empleo/formación para desempleados .....	13
<b>Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca</b>	
<b>161/001090</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre gestión de residuos urbanos .....	14
<b>161/001091</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la inclusión de todos los cultivos y comarcas catalanas afectadas por adversidades climatológicas en la Orden EHA 1039/2009 .....	15
<b>161/001092</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la elaboración de un Plan de actuaciones urgentes para todas las zonas afectadas por las tormentas de granizo registradas el pasado 24 de mayo de 2009 .....	15
<b>161/001101</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo del Gobierno a la recuperación medioambiental en la provincia de León .....	16
<b>Comisión de Cultura</b>	
<b>161/001086</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la terminación de las obras del Palacio de los Águila .....	17
<b>161/001089</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la excepción del pago de derechos de autor en las actuaciones altruistas con finalidades benéficas .....	17

	Páginas
<b>Comisión de Igualdad</b>	
<b>161/001102</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el acceso a salud sexual y reproductiva para población refugiada e internamente desplazada ..... 18
<b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>	
<b>161/001104</b>	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, relativa a la salud materna ..... 20
<b>Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico</b>	
<b>161/001097</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la creación de un destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en la localidad de Carrión de los Condes (Palencia) ..... 21
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
<b>Comisión de Interior</b>	
<b>181/001814</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Solana Barras (GP), sobre medidas ante el fraude denunciado por los empresarios en huelga de hambre, por no haber cobrado la construcción de una casa cuartel en Siruela (Badajoz) ..... 22
<b>181/001815</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Solana Barras (GP), sobre causas de la retirada de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía de la Unidad de Extranjería y Frontera en Caya (Badajoz) ..... 22
<b>181/001816</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Solana Barras (GP), sobre medidas ante el aumento de la delincuencia en Extremadura ..... 22
<b>Comisión de Defensa</b>	
<b>181/001817</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno de la Cámara para que establezca un diálogo con los afectados por la Orden de Declaración de zona de seguridad próxima a la Base General Morillo (Pontevedra) ..... 22
<b>Comisión de Fomento</b>	
<b>181/001812</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Luis González Muñoz (GP), sobre previsiones acerca del soterramiento del AVE Bobadilla-Granada a su paso por Antequera (Málaga) ..... 22
<b>181/001824</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Fernández Pardo (GP), sobre financiación del sobrecoste de las obras de ampliación del Puerto de El Musel, en Gijón (Asturias) ..... 23
<b>181/001825</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Fernández Pardo (GP), sobre proyecto de infraestructuras que prevé suprimir el Ministerio de Fomento para financiar el sobrecoste de las obras de ampliación del Puerto de El Musel, en Gijón (Asturias) ..... 23
<b>Comisión de Educación, Política Social y Deporte</b>	
<b>181/001813</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre medidas para evitar la imposición de la lengua catalana en el tiempo de recreo de los escolares ..... 23

## Competencias en relación con otros órganos e instituciones

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

<b>233/000064</b>	Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas números 7393/2006, 8198/2006, 6138/2007 y 6878/2008, planteadas por el Juzgado de lo Penal número 2 de Albacete, en relación con el artículo 172.2 del Código Penal, según la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, por posible vulneración de los artículos 1.1, 9.1, 9.2, 9.3, 10, 14, 17, 24.2 y 25.1 de la Constitución .....	23
-------------------	---	----

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

### 041/000012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la baja, notificada con fecha 20 de mayo de 2009 por el Grupo Parlamentario Socialista, de doña María José Fernández Aguerri como Secretaria Primera en la Comisión de Presupuestos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 041/000014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la baja, notificada con fecha 21 de mayo de 2009 por el Grupo Parlamentario Socialista, de doña Juana Serna Masiá como Vicepresidenta Primera de la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 041/000016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cor-

tes Generales del alta de don Jesús Alique López como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, notificada con fecha 21 de mayo de 2009. Dicho cargo estaba vacante como consecuencia de la renuncia al acta de Diputada, con fecha 8 de mayo de 2009, de doña Pilar Unzalu Pérez de Eulate.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del alta de doña María José Fernández Aguerri como Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, notificada con fecha 21 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 041/000022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del alta de don Joan Calabuig Rull como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, notificada con fecha 18 de mayo de 2009 y como consecuencia de la baja en dicho cargo de don Eduardo Madina Muñoz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley, y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/001088**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el compromiso del Estado español con el cumplimiento de los derechos humanos en Colombia para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

Los altos niveles de violencia del conflicto armado interno que afecta a Colombia desde hace varias décadas se traducen, muy especialmente, en constantes y graves violaciones a los derechos humanos y en la infracción permanente del Derecho Internacional Humanitario (DIH) de su población civil por parte de todos los actores armados que intervienen en el conflicto. Junto a ello, cabe señalar que la crisis humanitaria derivada del conflicto es cada vez más aguda.

Como ejemplos, querríamos señalar que Colombia es el segundo país del mundo con más desplazamiento forzado interno (entre 3,5 y 4 millones de personas), que encabeza la lista de países con una cifra más alta de desaparición forzada (más de 22.000 personas han sido desaparecidas en los últimos 40 años) y que de julio de 2002 a diciembre de 2007 las organizaciones de Derechos Humanos reportaron al menos 1.122 ejecu-

ciones extrajudiciales directamente atribuibles al Ejército de Colombia o a la Policía colombiana. Además, cabe destacar también el incremento, durante 2008, de los asesinatos de sindicalistas y del reclutamiento forzado de niñas y niños.

Frente a ese panorama, el Gobierno del presidente Álvaro Uribe no sólo no está atendiendo a conciencia la grave crisis humanitaria y de DDHH de Colombia, sino que, además, sigue afirmando —entre otras cosas— ante la comunidad internacional que la situación de DDHH en su país ha mejorado, que ya no existen grupos paramilitares porque se han desmovilizado y que las y los defensores de DDHH gozan, en Colombia, de todas las garantías para desempeñar su labor.

Queremos hacer constar que ésa es una visión totalmente alejada de la realidad. En primer lugar, las cifras de distintos analistas demuestran que entre julio de 2002 y diciembre de 2007 los grupos paramilitares —que supuestamente empezaron su desmovilización en 2006— asesinaron o desaparecieron forzosamente a más de 4.000 personas en Colombia. Además, hay miles de testimonios que demuestran que no sólo estos grupos permanecen activamente en más de la mitad de departamentos del país (en algunos casos bajo el nombre de «Águilas Negras») sino que, además, sus estructuras económicas, sociales y políticas siguen intactas. No en vano, la Defensoría del Pueblo de Colombia advertía, el pasado 16 de octubre, del riesgo que representa para la población civil el accionar de grupos paramilitares en 11 municipios de la región de Urabá (norte de Colombia).

Investigaciones en curso de la Corte Suprema de Justicia y de la Fiscalía General de la Nación han sacado a la luz los estrechos vínculos existentes entre más de un tercio de los/as congresistas colombianos y/o agentes del Estado con los grupos paramilitares, en lo que se ha conocido como el escándalo de la «parapolítica».

Aun así, gobiernos como el español siguen dando su pleno apoyo al de Uribe, mirando hacia otro lado cuando se cuestiona la legitimidad y la legalidad de éste debido a los motivos mencionados.

En segundo lugar, y a pesar de que el Gobierno colombiano afirma lo contrario, las amenazas de muerte, intimidaciones, señalamientos y persecuciones contra las y los defensores de los derechos humanos siguen siendo diarios y sistemáticos en Colombia. Mayoritariamente, estos actos los llevan a cabo grupos paramilitares bajo el nombre de «Águilas Negras». Estas acciones se enmarcan en un contexto de descalificación permanente de la tarea de los y las defensoras de DDHH por parte de altos funcionarios del Gobierno de Álvaro Uribe —incluido él mismo, que a menudo ha atacado y descalificado en sus discursos a este colectivo—, así como de miembros del Ejército.

Demasiado a menudo las y los defensores de DDHH son acusados por parte del Gobierno colombiano de ser auxiliares de la guerrilla. Bajo esta acusación, obtenida a partir de montajes judiciales que casi siempre terminan cayendo por falta de sustento jurídico, cientos de defensores/as se encuentran en prisión, han estado encarcelados durante meses o bien se han visto obligados a exiliarse.

Además de las y los defensores, también son objeto de criminalización, señalamientos y/o amenazas todos aquellos líderes —vecinales, comunitarios, campesinos, estudiantiles, indígenas, etc.— cuya labor está estrechamente comprometida con la defensa de los derechos humanos y la denuncia de la pobreza o la exclusión. Y tampoco los partidos de oposición reciben mejor trato por parte del Gobierno: el partido Polo Democrático Alternativo denunció hace pocos meses la existencia de una red de espionaje desde los servicios de inteligencia estatales —el DAS— dedicada a hacerles seguimiento y espionaje sin orden judicial para ello. Como consecuencia de ese escándalo, el jefe de Inteligencia y la directora del DAS fueron removidos de sus cargos.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a defender ante el gobierno colombiano y en todas las instancias internacionales oportunas las siguientes medidas para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en Colombia:

1. La adopción de las medidas necesarias para desmantelar efectiva y definitivamente las estructuras económicas, sociales y administrativas que poseen en la actualidad los grupos paramilitares en Colombia, en un proceso tutelado por la comunidad internacional. Este proceso debe comprender el apoyo de las investigaciones de la Corte Suprema y de la Fiscalía respecto a los vínculos de congresistas, senadores/as, empresarios/as y funcionarios/as del Estado con los grupos paramilitares.

2. Cumplimiento exhaustivo de la legalidad internacional y la Corte Constitucional colombiana en el cumplimiento de los derechos humanos.

3. Medidas efectivas para garantizar la plena libertad e integridad de las defensoras y defensores de los derechos humanos, así como las personas comprometidas social, sindical y políticamente. Estas medidas deben incluir la no estigmatización o criminalización de aquellas personas u organizaciones que ejercen la protesta social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridaó i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Defensa

### 161/001085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la equiparación inmediata, y con carácter retroactivo, de los salarios totales que perciban las dotaciones de los buques de la Armada que participen en idénticas misiones, sea cual sea el paraguas bajo el que actúen, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

La denuncia pública formulada por los familiares de la dotación de la fragata «Blas de Lezo», F.103, con base en El Ferrol, en relación con los salarios totales que están percibiendo los miembros de la tripulación que, en ocasiones, llega a ser del cincuenta por ciento menos que la de sus compañeros embarcados, en este caso, en los buques «Marqués de la Ensenada» y de la fragata «Numancia», por realizar la misma misión ordenada por el Gobierno de «combatir la piratería en Somalia», está cargada de razón, por lo que no se entiende la postura del Gobierno en relación con el asunto, a no ser que, con el objetivo de no contabilizar más unidades desplazadas a la zona de las autorizadas por el Congreso de los Diputados, el Gobierno decidiera ocultar el incremento de unidades y dotaciones en la operación Atalanta y, de esta manera, perjudicar gravemente, desde el punto de vista económico, a quienes ha ordenado involucrarse, en este caso a la fragata «Blas de Lezo», con todas las consecuencias en la peligrosa misión que tienen que realizar.

Este proceder del Gobierno, estableciendo diferencias entre quienes se encuentran en la misión ordenada por el Gobierno para perseguir la piratería en Somalia dentro de la operación Atalanta de la UE, supuesta operación de paz en el extranjero, lo que incluye las correspondientes compensaciones económicas diferenciadoras de quienes están de maniobras, sin riesgos de enfrentamientos, y quienes son requeridos por el propio Operativo para intervenir en el conflicto, aunque se encuentren dentro de una de las Flotas Permanentes de la OTAN, con los mismos riesgos y las mismas ROES que los de la operación Atalanta, no parece que sea justo, por mucho que los presupuestos de Defensa, del presente ejercicio, se hayan visto recortados de manera excepcional y como no había ocurrido en los últimos treinta años.

Por todo ello, y entendiendo que quienes realizan idénticas misiones y en la misma zona, aunque sea bajo

diferente mando inicial, puesto que al incorporarse a la operación Atalanta todos obedecen los mismos criterios y procedimientos, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dé las órdenes oportunas, de manera inmediata, para que las dotaciones de los barcos de guerra españoles que actúen en la operación Atalanta de manera circunstancial, cobren las mismas retribuciones que corresponden a los buques que están destinados específicamente en la persecución de la piratería en Somalia, durante el tiempo que dure su misión de apoyo.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dichas medidas tengan carácter retroactivo para todas aquellas unidades españolas que ya hubieran realizado esta misión de apoyo, como lo es en el caso de la dotación de la fragata “Blas de Lezo”».

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001105

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente Proposición no de Ley, sobre la regulación de la utilización de aviones militares en caso de usos exclusivamente particulares o partidistas por miembros del Gobierno de la Nación y altos cargos de la Administración General del Estado, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

El pasado 26 de mayo conocimos, a través de la prensa nacional, el uso, por parte del Secretario General del PSOE, don José Luis Rodríguez Zapatero, de un avión de las Fuerzas Aéreas Españolas, para acudir a un mitin electoral de su partido en el barrio sevillano de Dos Hermanas.

Ante estas publicaciones, desde La Moncloa se explicó que don José Luis Rodríguez Zapatero acude a los actos de su partido en calidad de presidente de Gobierno y por razones de seguridad utiliza la fuerza aérea española, quedando claro tras esa explicación oficial que durante ese viaje no desempeñó en ningún

momento actividad alguna derivada de su cargo institucional.

Una vez más, el pasado jueves 28 de mayo, el Presidente del Gobierno volvió a utilizar el avión militar para acudir a otro acto electoral del PSOE, en esta ocasión, en la localidad de Langreo (Asturias).

Debe recordarse que el Gobierno socialista, con la intención de transmitir a la sociedad española una imagen de gobierno basado en la modernidad, austeridad, transparencia, igualdad e independencia, aprobó, en la reunión del Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005, un Programa de actuaciones encaminadas al ejercicio del Buen Gobierno, que incluía el «Anteproyecto de Ley de regulación del conflicto de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado», y un «Código del Buen Gobierno».

Con el «Código del Buen Gobierno», el ejecutivo pretendía que el desempeño de las funciones de los altos cargos estuviera inspirada en «principios éticos y de conducta», para lo que estableció un amplio catálogo con «valores de referencia inducidos por el ordenamiento jurídico español». Entre los principios de conducta, cabe citar «la austeridad» en la administración de recursos públicos y no hacer «un uso impropio de los bienes y servicios que la Administración General del Estado pone a su disposición por razón del cargo» (punto 4.9).

Entendemos que casos como los anteriormente mencionados constituyen un claro incumplimiento del Código de Buen Gobierno y que hacer un uso impropio de un avión oficial supone dar prioridad a intereses particulares o partidistas frente a los públicos, lo cual pone claramente en riesgo la eficacia de la acción política y administrativa de los miembros del Gobierno y de la Administración General del Estado.

Esta primacía del interés público sobre el interés privado debe ser especialmente exigible a quien posee las más altas responsabilidades en el escalafón jerárquico administrativo, a cuyo frente se encuentra el Gobierno.

Para garantizar que el interés general prevalezca sobre los intereses particulares en el desempeño de las funciones que competen a los altos cargos y miembros del Gobierno, han de articularse los mecanismos necesarios que eviten la utilización por parte de los mismos de los aviones militares para usos exclusivamente ajenos al ejercicio del cargo público correspondiente, tal y como se hace ya en varios países de nuestro entorno; con el fin de que los ciudadanos mantengan la confianza en la actuación de aquellos en quienes la depositaron y tengan la absoluta tranquilidad de que el destino final de los impuestos que pagan es la consecución del interés general en condiciones de igualdad de oportunidades.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Preposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Elaborar y remitir al Congreso de los Diputados, a la mayor brevedad, un régimen jurídico completo sobre el uso de aviones militares para fines exclusivamente privados o partidistas por parte del Presidente u otros miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado.

2.º Establecer un mecanismo de reembolso para que, habiéndose acreditado razones de interés objetivo que no puedan ser garantizadas de otro modo y que justifiquen el uso de aviones militares para fines exclusivamente privados o partidistas, los gastos sean reembolsados por el propio miembro del Gobierno o alto cargo que los haya utilizado, o por la institución, partido o persona jurídica a quien éste represente o en cuyo nombre actúe.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Economía y Hacienda

161/001093

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre reducción de tarifas de transporte marítimo y aéreo para los residentes no comunitarios en las Islas Baleares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, entendiéndose que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al

Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre reducción de tarifas de transporte marítimo y aéreo para los residentes no comunitarios en las Islas Baleares, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

La Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen especial de las Islas Baleares, reguladora de la reducción en las tarifas de los servicios de transporte marítimo y aéreo para los viajeros residentes en esta Comunidad Autónoma para los trayectos directos entre las Islas Baleares y el resto del territorio nacional, excluye a los residentes originarios de países no pertenecientes a la Unión Europea, generando un daño económico y moral irreparable para este colectivo.

En varias ocasiones, en la pasada legislatura, distintos grupos parlamentarios han propuesto la modificación de la mencionada Ley, para que todos los residentes en esta Comunidad Autónoma tengan acceso, en las mismas condiciones, a las reducciones que correspondan. Lamentablemente, hasta ahora estas iniciativas no han prosperado, debido a los cambios de orientación de voto en función de la composición política variable del Gobierno balear o del Gobierno de la Nación.

El 28 de abril de 2009, el Fórum de la Inmigración de las Islas Baleares, organismo institucional de participación de la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración del Gobierno de las Islas Baleares, aprobó una resolución en la que se reitera esta justa aspiración a la igualdad de trato.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A tramitar la modificación de los artículos 3 y 4 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Islas Baleares, para que todos los residentes en esta Comunidad Autónoma, sin distinción de nacionali-

dad, se beneficien de la reducción en las tarifas de los servicios de transporte marítimo y aéreo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## 161/001098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la agilización y simplificación de trámites para la creación de nuevas empresas, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

### Exposición de motivos

Todos los indicadores relativos al primer trimestre de 2009 ponen de manifiesto el agravamiento de la situación de crisis económica que padece nuestra economía.

En particular, España sufre con una mayor virulencia esta situación de recesión económica generalizada, viéndose especialmente reflejada en las cifras de paro, que prácticamente duplican la media de la Unión Europea.

Con una tasa de paro del 17,35% según el INE (EPA primer trimestre de 2009), nuestro país lidera la destrucción de empleo, ya que 9 de cada 10 parados generados en 2008 en la zona euro fueron españoles.

Por otro lado, los empresarios, especialmente las PYMES y autónomos, están sufriendo grandes dificultades de acceso a la financiación, que unido al aumento de la morosidad en los cobros a sus clientes, tanto particulares como Administraciones Públicas, está estrangulando la liquidez de las empresas, abocando al cierre de muchas de ellas, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular se han propuesto numerosas iniciativas de carácter fiscal destinadas a hacer frente a esta situación de falta de liquidez, ya que entendemos que la mejor forma de generar empleo es ayudando a nuestro tejido empresarial a crearlo.

Como complemento a estas medidas fiscales, y dado que según reflejan las estadísticas del INE, en el primer trimestre de 2009 el ritmo de creación de empresas ha caído un 32,2% respecto al mismo período de 2008, nuestro grupo quiere plantear, a través de esta Proposición no de Ley, medidas que tiendan a facilitar, simplificar y agilizar los trámites formales y burocráticos a los

que, los potenciales empresarios, se deben enfrentar al iniciar un proyecto de creación de una nueva empresa.

La constitución de una sociedad mercantil exige la obtención previa, en el Registro Mercantil Central, de una certificación favorable que recoja la denominación social con la que va a ser identificada la sociedad como sujeto de derechos y obligaciones en todas sus relaciones jurídicas.

De esta forma ningún Notario puede autorizar la escritura de constitución de una sociedad sin que se presente la certificación que acredite que no figura registrada la denominación social elegida.

Previamente a la petición de certificación negativa, la persona interesada podrá solicitar de forma voluntaria nota simple, mediante una consulta previa de denominaciones, que tendrá carácter meramente informativo y se limitará a expresar si la denominación social que se solicita figura o no registrada.

En la actualidad las peticiones de denominación societaria al Registro Mercantil Central se pueden cursar de cuatro maneras distintas: presencialmente, por correo o mensajería, a través de Internet y mediante firma electrónica reconocida, aunque esta última de forma limitada. El sistema de firma electrónica reconocida funciona en la actualidad en dos ámbitos exclusivamente: el notarial y el de la Sociedad Limitada Nueva Empresa.

Teniendo en cuenta la grave situación de la crisis económica por la que atraviesa nuestro país y la necesidad de agilizar los trámites administrativos para la creación de nuevas empresas, creemos que es necesario ampliar el ámbito de aplicación de la firma electrónica reconocida, sin merma de la seguridad jurídica preventiva que el Registro Mercantil Central realiza para la expedición del certificado de denominación societaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar el procedimiento de solicitud y expedición de certificación de denominación societaria por vía telemática impulsando la adopción de las siguientes medidas:

1. Acortar el plazo de expedición del certificado de denominación societaria por parte del Registro Mercantil Central a 24 horas hábiles a partir de su solicitud; quedando a disposición del interesado desde primera hora del día siguiente.
2. Generalizar el sistema de firma electrónica reconocida a todos los usuarios, previo estudio de su extensión, requisitos y efectos y con el conveniente acuerdo con el Ministerio de Justicia.
3. Estimular que los usuarios de Internet soliciten nota previa informativa, como medio para evitar las certificaciones negativas que impiden y retrasan la agilidad del sistema a la hora de obtener la certificación de

la denominación societaria para la creación de una nueva empresa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**Ana María Madrazo Díaz**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Fomento

**161/001087**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la construcción del tramo de carretera de la N-620 Sabiñánigo-Fiscal (Eje Pirenaico), para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El denominado Eje Pirenaico, que afecta a la N-620 en su tramo Sabiñánigo-Fiscal, se adjudicaron sus obras el 4 de enero de 2003. El plazo de ejecución establecido preveía ponerlo en servicio en el año 2007.

La necesidad de adaptar las condiciones de seguridad en túneles, a propuesta de la Unión Europea, supuso retrasar su puesta en servicio para el año 2008, según las previsiones establecidas por el Ministerio de Fomento.

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2007 la previsión para concluir los trabajos se dilató hasta el año 2010.

Habida cuenta de la actual situación, con un ritmo de obras por debajo de lo pronosticado, se anuncia que no se cumplirán las expectativas recogidas en dicho presupuesto.

Esta obra es fundamental para el desarrollo turístico de los valles del Sobrarbe, que padecen una importante hipoteca por el mal estado de las comunicaciones de acceso.

La pérdida paulatina de actividades relacionadas con la ganadería y la agricultura se ha ido paliando con el crecimiento del sector turístico, que necesita con urgencia una red de comunicaciones acorde con nuestro tiempo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir las previsiones del Ministerio de Fomento,

para que el tramo de carretera de la N-620, Sabiñánigo-Fiscal del denominado Eje Pirenaico, sea puesto en servicio en los primeros meses del año 2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**Ángel Pintado Barbanoj**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001094**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a implementar la información en favor de las comarcas por las cuales atraviesa el tren del AVE, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El tren de alta velocidad (AVE) ha supuesto una gran ventaja para muchas personas, que disponen ahora de otro sistema de transporte rápido y fiable. El AVE ha beneficiado especialmente a las poblaciones en las que el tren realiza una parada.

Pero el trazado del AVE hace su recorrido por multitud de municipios y comarcas, en las que los beneficios del AVE sólo los ven pasar de largo y a gran velocidad. Han visto cómo esta gran infraestructura les comportaba una ocupación de terrenos, alteraciones en los caminos, expropiaciones, partición de cultivos, etc. Muchas veces, la empresa constructora, ADIF, no ha terminado de hacer el trabajo de restauración de los espacios y caminos que ha ocupado temporalmente para hacer las obras. Históricamente la construcción de una línea ferroviaria suponía una parada en el municipio por el cual el tren pasaba; en el caso del AVE, como es natural por sus características, eso no pasa.

Los viajeros del AVE están ajenos a las zonas que atraviesa y a su realidad económica, social, cultural o su interés turístico, ya que en el tren no se les da ningún tipo de información sobre las zonas por las que pasan, exceptuando las estaciones donde el tren se detiene.

El tren pasa por importantes zonas vinícolas como el Penedés o la Conca de Barberà, conocidas por la importancia de sus vinos y cavas, zonas de cultivos como el Horta de Lérida o zonas de denominaciones de origen como puede ser la del Aceite de las Garrigas.

Una de las pocas compensaciones que podrían tener las zonas por las cuales el trazado del AVE circula sería que sus usuarios estuvieran informados por qué comarcas o lugares se está circulando en cada momento. En el tren, actualmente sólo se informa por pantalla de la temperatura, la velocidad y el tiempo de recorrido, pero

sería fácil añadir información de las comarcas o espacios que se atraviesan.

Al margen de eso, otra manera de compensar el soportar una infraestructura sin sacar ningún provecho, pasaría porque la revista «Paisajes», que se distribuye gratuitamente entre los usuarios del AVE, incorpore habitualmente reportajes de interés turístico sobre las comarcas por las cuales el AVE pasa sin detenerse.

En otro sentido, la velocidad del tren no permite establecer señalizaciones exteriores de las comarcas que se atraviesan, como sucede en las carreteras. Pero sí que se podría integrar en el paisaje el establecimiento de elementos simbólicos relacionados con la zona por la cual atraviesa el tren, y que sirvieran de orientación a los usuarios del AVE de la zona por la cual están viajando.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Ministerio de Fomento, se inste a ADIF y RENFE a implementar las siguientes acciones en favor de las comarcas por las cuales atraviesa el tren del AVE:

1. Informar en las pantallas de los trenes del AVE de las comarcas o zonas turísticas por las cuales esté pasando el tren en aquel momento.

2. Introducir en la revista “Paisajes”, que se distribuye gratuitamente a los usuarios del AVE, reportajes sobre las comarcas y zonas turísticas por donde pasa el recorrido del AVE y no se detiene.

3. Impulsar la instalación de elementos simbólicos en el entorno a la línea de alta velocidad que sirvan a los usuarios del AVE para identificar la zona o comarca por la cual están viajando.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de medidas dirigidas a solucionar la unión del nuevo puente sobre el río Miño y el casco urbano en la ciudad de Lugo, para su debate en la Comisión de Fomento.

#### Exposición de motivos

En fechas recientes se anunció públicamente la licitación del proyecto para la construcción de un nuevo puente sobre el río Miño en el Ayuntamiento de Lugo, que permita la conexión de la N-VI con las carreteras N-543 y LU-612, de forma que se solucione el actual problema de tráfico que supone el uso continuado del llamado «puente romano», un viaducto de reducidas dimensiones que no permite adecuadamente el tránsito simultáneo de vehículos en ambos sentidos.

Tras la entrevista informativa mantenida en la Demarcación de Carreteras de Lugo, se ha podido constatar que no existe previsión alguna en el actual proyecto para enlazar el nuevo puente con el casco urbano de Lugo.

La conexión de la ciudad con el puente se ha remitido a un posterior estudio informativo, que daría lugar, tras los pasos administrativos oportunos, a la redacción de un proyecto que solucione el enlace de esta infraestructura con la red viaria urbana de la ciudad.

Por otro lado, cabe recordar que durante el debate de esta obra se generó en diferentes ámbitos políticos, sociales y vecinales, un fuerte debate sobre la procedencia o no de afectar al Parque de Marcos Cela de esta ciudad, con la forma de conectar puente con ciudad. Aunque esta opción fue rechazada por el Pleno del Ayuntamiento de Lugo, que tomó el acuerdo de instar al Ministerio de Fomento a no llevar a cabo dicha afectación, tras la entrevista celebrada en la Demarcación de Carreteras de Lugo se puede afirmar que no existe a día de hoy ninguna decisión que permita garantizar que dicha conexión ha quedado descartada, ya que será el estudio informativo el que proponga las soluciones más adecuadas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tener en cuenta a la hora de evaluar las posibles alternativas para desarrollar el enlace del nuevo puente con la ciudad de Lugo, la propuesta del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Lugo, consistente en ejecutar un enlace a través de la calle Santiago, conectando esta vía con la rotonda de nueva ejecución (vinculada al puente) y elevada sobre la Nacional VI, a través de la llamada Volta da Viña, y afectando en la menor medida posible al Parque de Marcos Cela.

2. Solucionar en el nuevo proyecto de unión entre el puente y la ciudad, la actual congestión de tráfico mediante la inclusión en dicho proyecto de un paso a distinto nivel entre las calles Santiago y la Ronda de los Deportes.

3. Contemplar en dicho proyecto el encuentro de las calles Alfonso X El Sabio y la Nacional VI, mediante la construcción de una rotonda, dada la peligrosidad actual de este cruce, y que previsiblemente con la eje-

cución del nuevo puente producirá un agravamiento de esta situación.

4. Solicitar del Ayuntamiento de Lugo decisión vinculante sobre los criterios de ordenación del tráfico peatonal y rodado en el tramo de la red de carretera y puente romano, que tras las nuevas obras programadas verán alterada su actual configuración.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Joaquín García Díez**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la variante sur ferroviaria a su paso por los municipios de Trapagaran y Ortuella, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El trazado previsto de la Variante Sur Ferroviaria (VSF), a su paso por el municipio de Trapagaran, más concretamente por el Barrio de Zaballa de dicha localidad, discurre a cielo abierto por zonas muy próximas a suelos residenciales, conllevando ello un fuerte y negativo impacto ambiental, paisajístico, urbanístico, acústico...

Por lo que al término municipal de Ortuella se refiere, está previsto que por el mismo discurran dos túneles, los denominados túnel del Serantes izquierda y túnel del Serantes derecha. El impacto que ambos túneles producirán en el municipio será tan profundo como negativo, condicionando muy negativamente la marcha del proceso de renovación urbanística en la que se encuentra inmerso en la actualidad este municipio. Así, uno de dichos túneles, cuya cota con respecto a la del terreno es muy escasa en metros, discurrirá, de acuerdo con las previsiones, con graves afecciones, por la zona denominada de Bañales, así como por la zona denominada Abra industrial. Otros dos tramos, así mismo previstos, que discurren por el municipio a cielo abierto, afectarán así mismo con gran impacto negativo a la zona superior de las Balsas del Granada y a La Ralera.

Por otra parte, está previsto que las obras de construcción del túnel del Serantes finalicen mucho antes que esté construida la Variante Sur Ferroviaria. Si se produce la apertura al tráfico ferroviario de dicho túnel, algo probable puesto que así lo estima el Ministerio de

Fomento, ello conllevará la utilización de la línea C-2 de cercanías entre Bilbao y Muskiz, línea que en la actualidad es de vía única, atravesando los municipios de Ortuella y Trapagaran, para el conjunto de transporte de mercancías, incluidas las peligrosas.

Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados insta Gobierno a que:

«1. Modifique el trazado de la VSF para que discurra íntegramente en túnel por el Barrio de Zaballa en el término municipal de Trapagaran, y que el túnel que discurre por debajo de las zonas de Bañales y Abra industrial tenga una altura de 20 metros como mínimo entre la cota superior del túnel y la cota del terreno.

2. Elimine los dos pasos a nivel existentes en el casco urbano de Ortuella prolongando la cubrición actual de la vía a lo largo de 300 metros adicionales entre el Ayuntamiento y la estación del tren.

3. Soterre la línea C-2 de cercanías a su paso por el casco urbano de Trapagaran previa consulta a la Comisión Especial para el Soterramiento del Tren creada a tal efecto por el Pleno del Ayuntamiento.

4. Se proyecte un solo túnel de conexión de la VSF con el túnel del Serantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

## Comisión de Trabajo e Inmigración

### 161/001099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para el desarrollo de un programa de empleo/formación para desempleados, para su debate en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

La crisis económica se ha agravado de forma acelerada y la manifestación inmediata es la intensa destrucción de empleo y el aumento del paro. El número de desempleados, según la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 2009, superó los 4 millones, y más de 1 millón de personas en paro carecen de cualquier tipo de prestación por desempleo.

Abordar este complicado panorama exige nuevos enfoques para situar la creación de empleo y la mejora de la protección social en el centro de las prioridades políticas, considerando, además, que la recuperación de nuestra economía sólo será sostenible si invertimos

ahora en un nuevo modelo económico donde el apoyo a la economía real en sectores no especulativos y de futuro, la suficiencia y progresividad de los ingresos públicos, el reforzamiento del papel de lo público, y el empleo de calidad, han de ser vectores prioritarios.

Mejorar la situación de los desempleados, particularmente de aquellos que no reciben ningún tipo de prestación, es una prioridad desde el punto de vista social, pero también tiene evidentes efectos positivos sobre la economía. Estos ciudadanos tienen una propensión marginal a consumir elevada y mejorar sus rentas significa apoyar a la demanda. Y el apoyo a la demanda es condición necesaria para empezar a superar la recesión.

En el marco del Diálogo Social es preciso desarrollar mecanismos que amplíen la cobertura de aquellos trabajadores que han agotado sus prestaciones por desempleo, y también puede crearse un fondo cofinanciado con las Comunidades Autónomas para que éstas, en el marco de sus competencias, complementen y mejoren las renta mínimas de inserción para la capacitación de personas paradas sin prestación por desempleo.

Pero, de forma complementaria, y tal como se hace con el Fondo Estatal de Inversión Local, podrían destinarse recursos para que las Corporaciones Locales contraten personas en desempleo sin prestación destinando parte de la jornada a políticas formativas.

Por este motivo, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar urgentemente las medidas oportunas para poner en marcha un Programa de Empleo/Formación destinado a personas en paro que no reciben ningún tipo de prestación por desempleo. Con las siguientes condiciones:

— El Programa será financiado exclusivamente por la Administración General del Estado por un importe de 6.800 millones de euros, y la gestión corresponderá a las Corporaciones Locales.

— Los trabajadores acogidos al Programa de Empleo/Formación accederán a un contrato de 35 horas semanales durante seis meses, prorrogable, y percibirán 700 euros mensuales. Se dedicarán 25 horas semanales a trabajo y 10 horas semanales a formación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/001090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre Gestión de Residuos Urbanos, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La gestión de residuos constituye hoy una de las prioridades de las políticas medioambientales europeas. En España ha sufrido una evolución desestructurada en los últimos 20 años. Los datos más conservadores indican que al menos un 75% de las basuras acaban en vertedero o se queman en incineradoras, pero no existe una información fiable de generación y tratamiento de residuos urbanos en todo el territorio nacional, que han aumentado un 60% en 15 años. El Plan Nacional de Residuos Urbanos 2000-2006 buscaba reducir un 6% los residuos urbanos totales, tratando de conseguir las mismas cifras que en 1996. Esto no se ha conseguido.

Lejos de disminuir, el peso de las bolsas de basura de los núcleos urbanos es cada vez mayor, los hábitos de consumo de nuestra sociedad no priman la reutilización ni el reciclaje. Gran parte de la sociedad no es consciente de los problemas medioambientales que suponen los residuos en todas sus versiones y aún quedan muchos flujos de residuos por regular en España, como los industriales no peligrosos o los plásticos de uso agrícola. España sortea como puede las sanciones y exigencias de la UE, pero tendrá que cumplir con la Directiva 2008/98/CE, mucho más precisa.

Es necesario completar y actualizar una información estadística, hoy claramente insuficiente, para conocer el número exacto de los vertederos, cuántos son ilegales o incontrolados, su tamaño, su volumen y el tiempo de validez operativa; y es necesario implicar en ello a todas las administraciones.

El propio Plan Nacional de Integración de Residuos (PNIR) denuncia carencias en lo relativo a operaciones de inspección y vigilancia para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, así como en la buena gestión de los residuos. Parece que incluso sería necesario penalizar la eliminación de residuos valorizables.

No todas las Comunidades Autónomas disponen de planes para la gestión de residuos específicos o de normas que complementen las de carácter nacional. En términos generales, la inversión en I+D es muy deficiente así como la inversión en concienciación ciudadana. La percepción social del problema de los residuos es aún

insuficiente, y, en cualquier caso, muy desigual según las Comunidades Autónomas. Hay que reconocer en algunas una buena respuesta ciudadana a la recogida selectiva, por lo que es absolutamente necesario mejorar los problemas de formación y concienciación, fundamentalmente informar de los peligros inherentes a una mala gestión.

Queda mucho por hacer. Las cifras de Eurostat demuestran la desfavorable posición comparativa de España en el marco europeo en este campo. Y, teniendo en cuenta que se trata de un sector con un importantísimo potencial en términos de oportunidades de empleo, ahorro económico y protección medioambiental, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Tomar las disposiciones necesarias para completar y actualizar la información estadística relativa a la gestión de residuos urbanos en todo el territorio nacional, implicando a todas las administraciones que sea necesario.

— Habilitar los medios técnicos y económicos para garantizar las operaciones de inspección y vigilancia en el ámbito de la gestión de residuos, adecuándolas a la normativa europea.

— Propiciar los acuerdos necesarios con las Comunidades Autónomas para poner en marcha planes de gestión de residuos específicos y normas que completen las de carácter nacional, como el PNIR 2008-2015, adecuándose a la variabilidad geográfica, demográfica y de infraestructuras de las distintas Comunidades Autónomas.

— Atender a las conclusiones del GT-17 (CONAMA8), que demandan propiciar las acciones de educación ambiental, promoviendo el conocimiento de los efectos que los residuos pueden ocasionar en el medio natural, para lograr la total colaboración del principal actor del proceso de la gestión de residuos: el ciudadano consumidor.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001091**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, pre-

senta, para su discusión ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, una Proposición no de Ley para la inclusión de todos los cultivos y comarcas catalanas afectadas por adversidades climatológicas en la Orden EHA 1039/2009.

#### Antecedentes

El Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establece que cuando el desarrollo de actividades económicas, a las que fuese de aplicación el método de estimación objetiva, se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministerio de Economía y Hacienda podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos.

En este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha emitido informe por el que se pone de manifiesto que durante 2008 se han producido circunstancias excepcionales en el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas; por tanto el Ministerio aprobó el pasado 1 de mayo la Orden EHA/1039/2009, por la que se reducen para el periodo impositivo 2008 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Como en años anteriores, el Ministerio de Economía y Hacienda en su orden ministerial no ha incluido todos los cultivos y comarcas catalanas afectadas por adversidades climatológicas, por esta razón sería conveniente que antes de que finalice el actual periodo de la declaración de la renta, el Ministerio modifique la orden ministerial, con la mayor brevedad posible, para evitar la presentación con posterioridad de declaraciones complementarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Modificar, con la mayor brevedad posible, la Orden EHA/1039/2009, por la que se reducen para el periodo impositivo 2008 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con el fin de incluir todos los cultivos y comarcas catalanas afectadas por adversidades climatológicas durante el año 2008.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**161/001092**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de la Diputada de Nafarroa Bai, Uxue Barkos Berruezo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan de actuaciones urgentes para todas las zonas afectadas por las tormentas de granizo registradas el pasado 24 de mayo de 2009, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Las intensas tormentas de lluvia y granizo registradas el pasado 24 de mayo de 2009 afectaron a diversas comarcas riojanas y navarras, ocasionando daños de graves consecuencias en cultivos agrícolas, así como en bienes muebles e inmuebles de los habitantes de la zona afectada.

Este suceso requiere de un compromiso solidario del conjunto de las Administraciones públicas implicadas, para intentar subsanar, de la manera más urgente posible, los problemas generados en todas estas zonas. Los propios ayuntamientos y comarcas afectados ya han iniciado las gestiones oportunas para intentar recabar las necesarias ayudas económicas y subvenciones con el objetivo de paliar los daños ocasionados en los bienes de la zona.

De este modo se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno a:

1. Elaborar, de manera urgente, y en colaboración con las Comunidades Autónomas implicadas, una cuantificación de todos los daños causados por las intensas tormentas de lluvia y granizo caídas el pasado mes de mayo de 2009 en diversos territorios navarros y riojanos, así como en cualquier punto del Estado donde se hubieran producido.

2. Aprobar, con la mayor celeridad posible, un Programa integral de ayudas económicas para aquellos lugares que, en su momento y tras la evaluación de los daños efectuada previamente, se determinen como zonas afectadas por dichas tormentas de granizo, mediante el correspondiente Real Decreto-ley.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/001101**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo del Gobierno a la recuperación medioambiental en la provincia de León, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

La provincia de León, y en concreto la comarca del Bierzo, ha sido una de las mayores cuencas mineras de la península que ha sufrido una importante reestructuración en los últimos años. El abandono de esta actividad de extracción mineral ha dejado indudables impactos ambientales, y prueba de ello son las más de 800 escombreras repartidas por toda la comarca.

Actualmente, las administraciones y entidades sociales empiezan a comprender la necesidad de recuperar esas amplias zonas deterioradas y esa recuperación y uso sostenible se ha convertido en un nuevo yacimiento de empleo real que levanta gran expectativa en la población rural. Ya que, tan importante como el impacto ambiental, el declive de la actividad minera está trayendo consigo un fuerte impacto social de destrucción de puestos de trabajo, originando una falta de expectativas laborales que ocasiona la emigración de la población, especialmente la del medio rural más vulnerable.

Deben, por tanto, fomentarse proyectos que, por una parte, tengan el objetivo de la restauración ambiental minimizando aquellos impactos ambientales considerados de incidencia permanente por la duración de sus efectos y al mismo tiempo propiciar la formación de personas interesadas en un sector como el ambiental, hasta ahora prácticamente desconocido en la comarca, fomentando así la creación de empleo en la misma, sobre todo en aquellas zonas más duramente castigadas por el cese de la actividad minera.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Facilitar los medios para la realización de proyectos que, con el objeto de recuperar las escombreras abandonadas, lleven implícitas actuaciones medioambientales con vocación de permanecer en la comarca.

2.º Que estas actuaciones vayan acompañadas de medidas dirigidas a la generación de empleo a través de

la formación y orientación profesional de personas interesadas en acceder a una potencial demanda de empleo en el sector ambiental.

3.º Que para ello se contemplen medidas de colaboración con las entidades locales de la comarca que muestren interés en este tipo de acciones mediante el establecimiento de los oportunos convenios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de mayo de 2009.—**Helena Castellano Ramón**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Cultura

161/001086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la terminación de las obras del Palacio de los Águila, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

En el mes de agosto de 2003 se iniciaban las obras de restauración, rehabilitación y acondicionamiento del Palacio de los Águila (o Casa de los Águila), en la ciudad de Ávila, para darle un uso doméstico.

Con tales obras, el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte iniciaba la adecuación de este bello palacio renacentista del siglo XVI, para ubicar en él el futuro Centro de Gestión de Depósitos del Museo Nacional del Prado, salas de exposiciones temporales y una unidad de restauración.

Iniciadas las obras, y tras la aparición de determinados restos arqueológicos, se hace preciso realizar un reformado del proyecto inicial que contemple los hallazgos y su incorporación a la actuación, y se paralicen las obras.

En octubre de 2004 se reanudaron las obras, y comienzan una serie de desavenencias entre la empresa adjudicataria y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio promotor que se prolongan durante dos años, sin que ambas partes sean capaces de ponerse de acuerdo en los términos de la ejecución del proyecto.

Consecuencia de lo anterior, la empresa adjudicataria pide la resolución judicial del contrato y las obras vuelven a paralizarse en el año 2006. A su vez, el Ministerio, el día 3 de junio de 2008, acuerda la resolución del contrato, la incautación de la fianza y liquidación de las obras. A su vez, se considera necesaria la redacción

de un nuevo proyecto para la terminación de la obra principal. Paralizadas las obras nuevamente, y para evitar el deterioro progresivo que se produce en los restos arqueológicos y en la obra ejecutada sin concluir, se ejecutan una serie de obras de emergencia.

Pese al tiempo transcurrido de estas actuaciones, aún no se ha redactado el proyecto definitivo y, en consecuencia, no puede licitarse la terminación de la obra con el consiguiente perjuicio para el proyecto en sí, para la creación del Centro de Gestión de Depósitos y para la ciudad de Ávila, que no acaba de ver hecha realidad una de sus máximas aspiraciones en materia cultural, turística y de creación de empleo.

Por otra parte, el Museo Nacional del Prado, en su Plan de Actuaciones 2009-2012, contempla y prevé para 2010 la creación y puesta en funcionamiento del Centro de Gestión de Depósitos, incluso en su plan financiero se asignan 2.507.511,30 euros para gastar en ese año, y otros 3.137.022,60 euros en los años 2011 y 2012, cantidades que no podrían invertirse de no concluir a tiempo la obra.

El último motivo de grave preocupación han sido las recientes declaraciones realizadas en comparecencia conjunta, ante los medios de comunicación, del Delegado del Gobierno en Castilla y León y del Subdelegado del Gobierno en Ávila, al manifestar que las obras no se reanudarían hasta la resolución del procedimiento judicial pendiente entre la empresa adjudicataria y el Ministerio de Cultura, lo que ha generado gran frustración en la población abulense, dado el cúmulo de incompetencias que concurren en la ejecución de un proyecto que debería haberse concluido en el año 2006.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que con carácter de urgencia se encargue, si a fecha de la presente no se ha hecho ya, la redacción del proyecto de terminación de la obra principal del Palacio de los Águila, según el programa de necesidades del Museo Nacional del Prado.

2. Que, igualmente con carácter de urgencia, se liciten las obras al objeto de que el Museo Nacional del Prado pueda crear y poner en funcionamiento el Centro de Gestión de Depósitos en el año 2010, tal y como se contempla en su Plan de Actuaciones 2009-2012.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**Sebastián González Vázquez** y **Ángel Acebes Paniagua**, Diputados—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001089**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley sobre la excepción del pago de derechos de autor en las actuaciones altruistas con finalidades benéficas, para su debate en la Comisión de Cultura.

## Exposición de motivos

Ha habido diversas polémicas provocadas porque alguna asociación de derechos de autor ha cobrado por los derechos generados en una actuación musical altruista con una finalidad benéfica.

El eco mediático ha dañado la imagen de las entidades de gestión de los derechos de autor, cuando sólo cumplían con su labor: Advertir de la obligación de pagar los derechos de autor en este tipo de actuaciones, amenazar con suspender el acto si no se hace efectivo el pago y, finalmente, cobrar por dicha actuación.

De cara a la opinión pública, las entidades de gestión han sido las demonizadas, cuando éstas afirman que es la legislación quien no permite la concesión de licencias gratuitas en las actuaciones musicales con finalidad benéfica.

Por todo lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno Español a:

— Realizar las modificaciones legales oportunas para establecer que las actuaciones altruistas con finalidades benéficas puedan estar exentas del pago de los derechos de comunicación a los autores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

**Comisión de Igualdad****161/001102**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el

artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el acceso a salud sexual y reproductiva para población refugiada e internamente desplazada, para su debate en la Comisión de Igualdad.

## Exposición de motivos

El número de personas desplazadas por motivo de conflicto armado o desastre natural crece progresivamente. De acuerdo con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, en 2007 cerca de 11,4 millones de personas se vieron forzadas a abandonar sus países, en comparación con los 9,9 de 2006. A esto hay que sumar los 26 millones que se vieron forzadas a desplazarse dentro de sus propios países por conflicto o persecución, en claro contraste con los 24,2 millones del año anterior, así como los 50 millones desplazadas por motivo de desastre natural. La mayoría de estas personas sobreviven gracias a los esfuerzos de la ayuda humanitaria, provista fundamentalmente por Naciones Unidas y Organizaciones No Gubernamentales.

Las crisis humanitarias complican el acceso a la salud más allá de lo deficitaria que fuera previamente. Los sistemas de salud en estos escenarios se caracterizan frecuentemente por unas infraestructuras dañadas, recursos humanos limitados, y la falta de equipamiento, herramientas y capacidad para proveer servicios de salud, incluyendo salud sexual y reproductiva.

Otros factores, tales como la seguridad, pero en particular la baja prioridad que se le da a la salud sexual y reproductiva por parte de actores humanitarios nacionales e internacionales, continúan poniendo a las mujeres internamente desplazadas y refugiadas bajo riesgo de muerte o enfermedad por causas relacionadas con su embarazo. Pese a la creciente necesidad observada en servicios de salud sexual y reproductiva en situaciones de crisis humanitaria, la financiación para estas actividades continúa dejándose a un lado.

Por lo tanto, la salud en general y en particular la morbi-mortalidad materna e infantil se ve afectada gravemente en las situaciones de conflictos, como puede comprobarse en los siguientes datos:

— La mortalidad materna se cobra 529.000 víctimas al año, más de una tercera parte en situaciones de emergencia.

— Los conflictos bélicos y las crisis humanitarias afectan negativamente a la salud materna. Por ejemplo, la ratio de mortalidad materna en el sur del Congo es de 1.174 por cada 100.000 niños nacidos vivos, mientras que en el oeste del Congo es de 811 por cada 100.000 nacidos vivos.

— La ratio de aborto es más alta en zonas de conflicto y crisis humanitaria: En el norte de Uganda la tasa de aborto está en el 70%, mientras que la media nacional está en el 54%.

— Más de un tercio de la población mundial infectada por el VIH/SIDA vive en situaciones de emergencia.

— La causa principal de mortalidad neonata en los dos primeros días de vida se debe a la falta de una atención sanitaria.

Desde la Conferencia Internacional de El Cairo en 1994, cuando la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la población refugiada e internamente desplazada fuera reconocida por primera vez, se han hecho importantes avances en el área de la salud reproductiva en situaciones de emergencias. No obstante, mucho queda por conseguirse en este ámbito.

La importancia crítica del acceso a la salud sexual y reproductiva para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en particular los referidos a salud, ha estado bien documentada y reconocida por la comunidad internacional. La adición de un objetivo adicional: «acceso universal a salud reproductiva», bajo el ODM5 es un drástico recordatorio de que, a no ser que la salud sexual y reproductiva se convierta en una realidad para todas las personas —incluyendo aquellas poblaciones más marginadas y a las que son más difícil atender— los Objetivos de Desarrollo del Milenio no podrán cumplirse.

A fecha de hoy, el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva para personas afectadas por conflictos o desastres naturales, continúa siendo una realidad distante. Si bien se han conseguido algunos logros, muchos actores humanitarios —incluyendo donantes— aún no consideran la salud sexual y reproductiva como una necesidad básica o una prioridad. Como resultado, es frecuentemente obviada en la planificación y ejecución de la respuesta humanitaria.

Sin embargo, la atención a salud sexual y reproductiva en situaciones de crisis humanitaria es una intervención que salva vidas, y los costes y consecuencias de no acometer esta necesidad desde el inicio de la emergencia puede llegar muy lejos, con efectos nocivos muy duraderos sobre la salud y la recuperación de las comunidades afectadas.

Existen una variedad de acuerdos y compromisos internacionales suscritos por España que apoyan la cobertura en salud sexual y reproductiva para población desplazada e internamente desplazada; estos son:

#### Tratados Internacionales:

— La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1981.

#### Acuerdos internacionales:

— La Conferencia internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo, de 1994.

— La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, de 1995.

— La revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de 2005, donde se incluyó como objetivo 5b el acceso a la salud reproductiva, entendiéndose que de no abordar esta meta los Objetivos de Desarrollo del Milenio (y en particular el número cinco, sobre salud materna) no se conseguirían.

#### Normativa europea:

— Las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores del Consejo de Europa de 8 de diciembre de 2008, donde se aprobaron las «Directrices Europeas sobre la Violencia contra las Mujeres», así como el «planteamiento global para la aplicación por la UE de las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad».

— El Consenso Europeo de Ayuda Humanitaria de diciembre de 2007 y las guías básicas que al respecto ha elaborado ECHO, Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea.

— Las Conclusiones del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores del Consejo de Europa de 17 de diciembre de 2008 sobre la «revisión de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing por parte de los Estados miembros y las instituciones de la Unión Europea».

España también ha prestado una especial atención a estos temas, como da cuenta de ello el Plan de Acción del Gobierno de España para la Aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad y Plan de Acción de la Cooperación española al respecto. Es asimismo importante reseñar que el Gobierno de España viene prestando especial atención a la salud y los derechos sexuales y reproductivos en su política de cooperación al desarrollo, en coherencia con sus correspondientes Estrategias de Género y de Salud al respecto, destinando crecientes recursos financieros a políticas de población, salud sexual y reproductiva, planificación familiar y educación para la salud sexual. En el año 2007, España destinó 109.221.881 euros para programas y políticas en salud reproductiva, suponiendo un 3,81% de la ayuda oficial al desarrollo, frente al 2,6% de 2006.

Por todo ello, el nuevo Plan Director de la Cooperación Española recoge de manera amplia el acceso a salud sexual y reproductiva, atendiendo tanto al enfoque de género como prioridad horizontal y sectorial y a las prioridades de la estrategia de salud de la cooperación española, con el fin de aplicarse en los apartados de acción humanitaria y construcción de la paz. No obstante, el sector de Acción Humanitaria dentro de la política española de cooperación al desarrollo requiere integrar entre sus líneas de acción, prestaciones referidas al acceso a la salud sexual y reproductiva para la población refugiada o internamente desplazada.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar que la integración de la perspectiva de género y la difusión y pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres se realice en todas las fases de la Acción Humanitaria, tanto en la atención concreta a la situación de emergencia, como en las fases previas y posteriores a ella, prestando asimismo especial atención a las situaciones de refugio o desplazamiento interno.

2. Asegurar en las situaciones de crisis humanitaria, la distribución y acceso a suministros higiénicos y obstétricos de emergencia, incluyendo el acceso a los correspondientes servicios de salud sexual y reproductiva, mediante la adecuada programación, logística y dotación de los correspondientes recursos presupuestarios, prestando asimismo especial atención a la prevención y atención de la violencia de género en estos contextos.

3. Proveer personal cualificado y capacitado, fortaleciendo asimismo la capacitación del personal local, para poder proporcionar los servicios adecuados en salud sexual y reproductiva en situaciones de emergencia y crisis humanitarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Fátima Aburto Baselga**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la salud materna, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

#### Motivación

Para conseguir el objetivo de reducir la pobreza es indispensable garantizar que el embarazo y el parto no sean sinónimo de muerte y daños a la salud de las mujeres. Así lo reconoció en su momento la Asamblea General de las Naciones Unidas estableciendo la mejora de

la salud materna como el Objetivo número 5 de la Agenda del Milenio 5.

No obstante, a pesar de los esfuerzos desplegados en el marco de la agenda del milenio, la lucha contra la mortalidad materna es el único ODM en el que no se han producido avances. Según datos de Naciones Unidas, el alto riesgo de muerte durante el embarazo o el parto no ha disminuido en África subsahariana ni en Asia meridional. En 2005 murieron más de 500.000 mujeres por estas causas, 86% de ellas en estas dos regiones. El riesgo de que una mujer de África subsahariana muera por complicaciones tratables o prevenibles del embarazo o del parto durante toda su vida es de 1 a 22, mientras que en las regiones desarrolladas es de 1 en 7.300.

A escala mundial, la mortalidad materna ha disminuido menos de un 1% por año entre 1990 y 2005, muy por debajo del 5,5% previsto como necesario para alcanzar la meta del milenio. En 2006, cerca del 61% de los nacimientos en el mundo en desarrollo fueron asistidos por personal cualificado, lo cual representa un aumento con respecto a 1990, cuando era de un 50%. No obstante, la cobertura sigue siendo baja en Asia meridional (40%) y África subsahariana (47%). La atención prenatal también se ha incrementado a tres cuartas partes de las mujeres embarazadas del mundo en desarrollo, aunque las 4 consultas recomendadas por la OMS como atención prenatal mínima sólo la reciben un 42% de las mujeres de África subsahariana. El acceso a la salud reproductiva necesario para mejorar la mortalidad materna tampoco es todo lo universal que debiera. Por ello, la fecundidad adolescente disminuye muy lentamente y casi imperceptiblemente y en algunas regiones de África y Asia incluso se ha incrementado.

En otras regiones, como América Latina y Sudeste asiático donde la fecundidad total disminuyó sustancialmente en las dos últimas décadas, la tasa de fecundidad adolescente se redujo poco y sigue con más de 60 nacimientos cada 1.000 mujeres. La demanda insatisfecha de planificación familiar sigue siendo muy alta en todas las regiones y sobre todo entre las personas más pobres.

Mientras no se incrementen los recursos y los compromisos políticos de donantes, Gobiernos y sociedad civil de los países del sur no podrá revertirse esta situación. Según Naciones Unidas, de hecho, serán necesarios 2.400 millones de dólares en 2009 y hasta 7.000 dólares en 2015 para salvar las vidas de 3 millones de mujeres embarazadas y 7 millones de niños. Estos recursos deben dirigirse al fortalecimiento de los sistemas públicos de atención primaria de los países en desarrollo y de la sociedad civil como actor clave en la movilización y demanda del acceso adecuado a la salud reproductiva. La formación y contratación de más personal cualificado, la mejora de la calidad de atención en salud sexual y reproductiva, la gratuidad del acceso a la salud para las poblaciones más vulnerables y con menos recursos, así como las estrategias de mejora del uso de

la planificación familiar y del acceso a los servicios de referencia y emergencia obstétrica, deberán ser también aspectos fundamentales a potenciar para conseguir resultados de desarrollos sostenible.

Por todo ello, proponemos la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar la contribución de la cooperación española a la lucha contra la mortalidad materna FNUAP y otros instrumentos de la cooperación española.
2. Impulsar el cumplimiento de la Declaración de Abuja, adoptada en 2001 por la cual los países africanos se comprometen a destinar un mínimo de 15% del presupuesto anual a salud.
3. Actuar en el seno de las Naciones Unidas para incrementar la sensibilización de otros países donantes hacia la lucha contra la mortalidad materna.
4. Impulsar desde la política de cooperación la aplicación de nuevos instrumentos para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud.
5. Impulsar el trabajo de la sociedad civil africana y española a favor de la lucha contra la mortalidad materna, a través del apoyo a campañas y proyectos con este objetivo específico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (CiU), Vasco (EAJ-PNV), de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto.

## Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/001097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la presente Proposición no de Ley, sobre la creación de un destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en la localidad de Carrión de los Condes (Palencia), para su debate en la Comisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico.

Exposición de motivos

En septiembre de 2003 se firmó un protocolo de intenciones entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Carrión de los Condes para la construcción

de un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil, debido al mal estado del actual cuartel en dicha localidad y la previsión de crear un nuevo destacamento de la Agrupación de Tráfico en esta localidad. Estamos en 2009 y el Gobierno no ha incluido este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado.

Palencia es uno de los núcleos de comunicaciones de todo el noroeste peninsular que exige una adecuada vigilancia y control del tráfico. Hoy es sin embargo la única provincia de España que cuenta únicamente con tan sólo dos destacamentos de Tráfico, uno en Herrera del Pisuerga y otro en Palencia capital, y la que menor número de agentes de Tráfico tiene destinados de toda España.

Por su parte, Carrión de los Condes se ha convertido en un nudo de carreteras de una gran intensidad de tráfico. Así, por esta localidad pasa la autovía A-231, que une León con Burgos y está dentro del Camino de Santiago, confluyen también la CL615 que próximamente se convertirá también en autovía y está próxima a la A-67, lo cual repercute en un aumento sustancial del tráfico de vehículos en este tramo de carreteras.

La auditoría que realizó hace dos años el servicio de inspección de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior recomendaba expresamente, por estas razones y por el aumento del parque automovilístico y la ampliación de la red viaria, la creación de un destacamento de Tráfico en Carrión de los Condes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear un destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en la localidad de Carrión de los Condes (Palencia).
2. Incrementar los efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en la provincia de Palencia para dotar adecuadamente el nuevo destacamento.
3. Construir un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil en Carrión de los Condes, según lo previsto en el protocolo de intenciones firmado entre dicho Ayuntamiento y el Ministerio del Interior en el año 2003».

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189

del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión de Interior

**181/001814**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña María José Solana Barras

Texto:

¿Qué medidas ha tomado el Ministerio del Interior ante el fraude denunciado por los empresarios en huelga de hambre por no haber cobrado la construcción de una casa cuartel en Suela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**María José Solana Barras**, Diputada.

**181/001815**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña María José Solana Barras

Texto:

¿Cuáles han sido las causas de la retirada de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía de la Unidad de Extranjería y Frontera en Caya (Badajoz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**María José Solana Barras**, Diputada.

**181/001816**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña María José Solana Barras

Texto:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno ante el aumento de la delincuencia en Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**María José Solana Barras**, Diputada.

### Comisión de Defensa

**181/001817**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Está cumpliendo el Ministerio de Defensa con la moción del BNG aprobada el 18 de noviembre de 2008 en el Pleno para que se establezca un diálogo con los afectados por la orden de declaración de zona de seguridad próxima a la Base General Morillo (Pontevedra)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

### Comisión de Fomento

**181/001812**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Ángel González Muñoz

Texto:

¿Contempla el Ministerio el soterramiento del AVE Bobadilla-Granada a su paso por Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Ángel González Muñoz**, Diputado.

**181/001824**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña María Pilar Fernández Pardo

Texto:

¿Cómo piensa el Ministerio de Fomento financiar el sobrecoste de las obras de ampliación del puerto de El Musel, en Gijón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

**181/001825**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña María Pilar Fernández Pardo

Texto:

¿Qué proyecto de infraestructuras prevé suprimir el Ministerio de Fomento para financiar el sobrecoste de

las obras de ampliación del puerto de El Musel, en Gijón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**María Pilar Fernández Pardo**, Diputada.

## Comisión de Educación, Política Social y Deporte

**181/001813**

Grupo Parlamentario Mixto

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar la imposición de la lengua catalana en el tiempo de recreo de los escolares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.

# COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**233/000064**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(233) Cuestión de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por dicho Tribunal en las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas números 7393/2006, 8198/2006, 6138/2007 y 6878/2008, planteadas por el Juzgado de lo Penal número 2 de Albacete, en relación con el artículo 172.2 del Código Penal, según la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral

contra la Violencia de Género, por posible vulneración de los artículos 1.1, 9.1, 9.2, 9.3, 10, 14, 17, 24.2 y 25.1 de la Constitución, así como votos particulares formulados a las mismas.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones y a la Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por doña María Emilia Casas Baamonde, Presidenta; don Guillermo Jiménez Sánchez, don Vicente Conde Martín de Hijas, doña Elisa Pérez Vera, don Eugeni Gay Montalvo, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, don Ramón Rodríguez Arribas, don Pascual Sala Sánchez, don Manuel Aragón Reyes y don Pablo Pérez Tremps, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas núm. 7393-2006, 8198-2006, 6138-2007 y 6878-2008, planteadas por el Juzgado de lo Penal núm. 2 de Albacete, respecto al artículo 172.2 del Código Penal en la redacción dada al mismo por el artículo 39 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género. Han comparecido el Abogado del Estado y el Fiscal General del Estado. Ha sido Ponente el Magistrado don Vicente

Conde Martín de Hijas, quien expresa el parecer del Tribunal.

[...]

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido

1. Inadmitir las cuestiones de inconstitucionalidad núm. 7393-2006, 8198-2006, 6138-2007 y 6878-2008 en lo que se refiere a los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 172.2 CP.
2. Desestimar las cuestiones en todo lo demás.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid a 26 de mayo de 2009.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

